INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 8 de 1999

Señores
Junta General de Accionistas
CIELVENTO S.A.
Ciudad.-

Estimados señores accionistas:

Cumpliendo disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado contablemente los Estatutos Financieros de la Compañía CIELVENTO S.A., correspondiente al período cortado al 31 de Diciembre de 1997.

Mi revisión fué efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General, comprobantes y libros de contabilidad se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

Los estatutos financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contable de la compañía.

Adjunto a la presente, los estados financieros para su aprobación o reparo.

Atentamente,

27 MAYO 1999

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Reg. de
SOCIEDADES
GUAYAQUIL

COMISARIO
José Aroca C.